|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalizaciónde las Telecomunicaciones** | **logo_S_** |
|  |  |

 Ginebra, 28 de febrero de 2012

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:Tel.:Fax: | **Circular TSB 261**COM 13/TK+41 22 730 5126+41 22 730 5853 | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;- A los Miembros del Sector UIT-T;- A los Asociados del UIT-T;- A las Instituciones Académicas del UIT‑T;- A los participantes en el Grupo Temático sobre computación en la nube |
| Correo-e: | tsbsg13@itu.int | **Copia:**- A los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T;- Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;- Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: |  **Nueva Actividad Conjunta de Coordinación sobre computación en la nube (JCA‑Cloud)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 Me complace informarle de que, en su última reunión (Ginebra, 10-13 de enero de 2012), el GANT acordó lo siguiente:

1.1 El Grupo Temático sobre computación en la nube ha llevado a buen término su labor; su mandato se ha dado por terminado, y las Comisiones de Estudio proseguirán los trabajos encaminados a preparar las Recomendaciones UIT-T necesarias sobre este importante tema.

1.2 La Comisión de Estudio 13 será la Comisión de Estudio rectora que se encargue de coordinar las actividades relativas a la computación en la nube con otros grupos o Comisiones de Estudio pertinentes.

1.3 La creación de la Actividad Conjunta de Coordinación sobre computación en la nube (JCA‑Cloud) cuyo mandato se estipula en al **anexo 1** adjunto.

1.4 La JCA-Cloud dependerá de la Comisión de Estudio 13.

2 La JCA-Cloud se encargará de coordinar los trabajos de normalización de la computación en la nube en el UIT-T, y de la comunicación con las organizaciones y foros de normalización que también se dedican a protocolos y normas de computación en la nube.

3 La Comisión de Estudio matriz de la JCA-Cloud (la CE 13), en su reunión extraordinaria para la organización de los estudios en la CE 13 relativos a la computación en la nube (Ginebra, 6 de febrero de 2012) nombró Presidente de esta JCA a la Sra. Monique Morrow (Cisco Systems, USA).

4 Para acelerar la consecución de su primer objetivo (es decir, proponer una asignación de los resultados obtenidos por el Grupo Temático sobre computación en la nube a las Comisiones de Estudio del UIT-T pertinentes con arreglo a su ámbito de competencia) la JCA-Cloud celebró su primera reunión el 6 de febrero de 2012 en Ginebra, aprovechando el evento NGN-GSI organizado en Ginebra. Además de atribuir los resultados objetivos por el FG Cloud a las Comisiones de Estudio, la JCA-Cloud convino en invitar a las organizaciones que participaron en los trabajos del Grupo Temático sobre computación en la nube; y solicitar a otras organizaciones interesadas a que nombren un representante para participar en la labor de la JCA-Cloud.

5 La próxima reunión de la JCA-Cloud tendrá lugar en Ginebra (Suiza) el 19 de abril de 2012, 16.30–18.00 horas. De acuerdo con los procedimientos de trabajo de este grupo, la reunión contará con herramientas de colaboración a distancia. Para mayor información véase la página web de la JCA-Cloud <http://itu.int/en/ITU-T/jca/Cloud/Pages/default.aspx>.

6 La participación en la JCA-Cloud está abierta a los Miembros del UIT-T y a los representantes designados de organizaciones y foros de normalización.

7 Confío en que el UIT-T logrará satisfacer las expectativas de sus Miembros y resolverá los problemas que entraña la normalización de la computación en la nube.

Le saluda muy atentamente,

Malcolm Johnson
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo: 1**

ANEXO 1
(a la Circular TSB 261)

**Actividad Conjunta de Coordinación sobre computación en la nube (JCA-Cloud)**

**Mandato**

# 1 Ámbito de competencia

La JCA-Cloud se encargará de coordinar los trabajos relativos a la normalización de la computación en la nube en el UIT-T y de la comunicación con organizaciones y foros de normalización que también se dedican a protocolos y normas de computación en la nube.

La JCA está sujeta a lo estipulado en la cláusula 2.2.2 de la Recomendación UIT-T A.1.

# 2 Objetivos

a) La JCA-Cloud propondrá la asignación de los resultados obtenidos por el Grupo Temático sobre computación en la nube a las Comisiones de Estudio pertinentes del UIT-T con arreglo a su ámbito de competencia.

b) La JCA-Cloud velará por que los trabajos de normalización de la computación en nube en el UIT-T avancen de manera coordinada entre las respectivas Comisiones de Estudio, por ejemplo, la Comisión de Estudio 5 sobre las TIC y el cambio climático, la Comisión de Estudio 11 sobre protocolos y compatibilidad, la Comisión de Estudio 12 sobre QoS y la Comisión de Estudio 17 sobre seguridad.

c) Cuando se detecten problemas de planificación o duplicación de tareas, la JCA-Cloud informará de ello a la Comisión de Estudio 13, en su calidad de Comisión de Estudio rectora encargada de coordinar las actividades relativas a la computación en la nube con otros grupos y Comisiones de Estudio pertinentes.

d) La JCA-Cloud examinará las conclusiones de la reunión de líderes UIT-T e ISO/CEI JTC 1 (6 de noviembre de 2011), consignadas en el Documento TSAG-TD 302.

e) La JCA-Cloud analizará los trabajos sobre computación en nube realizados por otras organizaciones, consorcios y foros de normalización, para desempeñar su función de coordinación e informará al respecto a las Comisiones de Estudio pertinentes para que los tengan en cuenta al planificar su trabajo.

f) Con el fin de evitar la duplicación de tareas y ayudar a coordinar los trabajos de las Comisiones de Estudio, la JCA-Cloud constituirá el punto de contacto en el UIT-T y con otros organismos, consorcios y foros de normalización que se dedican a la normalización de la computación en la nube.

g) Al desempeñar su función de coordinación interna en la JCA-Cloud, los participantes en JCA-Cloud incluirán representantes de Comisiones de Estudio del UIT-T y otros grupos de la UIT pertinentes.

h) Al desempeñar su función de colaboración externa en la JCA-Cloud, podrá invitarse a participar en la JCA-Cloud a representantes de otras organizaciones de normalización, organizaciones regionales/nacionales, consorcios y foros.

# 3 Apoyo administrativo

La Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (TSB) actuará de secretaría y prestará los servicios que necesite la JCA-Cloud.

# 4 Reuniones

La JCA-Cloud llevará a cabo su labor por medios electrónicos, por teleconferencia, y mediante reuniones presenciales, que por lo general tendrán lugar junto con las reuniones de las Comisiones de Estudio que participan en la JCA-Cloud. La JCA-Cloud decidirá acerca de las reuniones y lo anunciará a sus participantes y en el sitio web del UIT-T. Las reuniones deben coordinarse con las Comisiones de Estudio del UIT-T pertinentes y con organizaciones, consorcios y foros de normalización.

# 5 Grupo matriz e informes sobre la marcha de los trabajos

La JCA-Cloud informará sobre sus actividades en las reuniones de la Comisión de Estudio 13.

(Referencia: Informe TSAG – R 5 – Anexo A)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_